

OFERTA DE COMPRA

1. Datos del interesado

NOMBRE Y APELLIDOS
DNI/NIE/CIF
DOMICILIO
OFERTA (€)
EMAIL
TELÉFONO

2. Características de la vivienda

 **Vivienda:** Piso Tipo A, Cuarto Número 30, situado en la **Calle Alameda del Valle nº 21, Madrid**. Incluye vivienda, garaje, trastero.

 **Superficie:** 53,68 m² construidos

 **Precio en venta directa:** Desde 172.249,43€

 **Plazo límite para recepción de ofertas:** 8 de febrero de 2025 (inclusive)

NATURALEZA	DIRECCIÓN	DATOS REGISTRALES	CATASTRO
URBANA – Vivienda	C/ Alameda del Valle, 21, Madrid	FR. 68.685 del RP nº 19 de Madrid	7389101VK4678 G0270ML
URBANA- Garaje	C/ Alameda del Valle, 21, Madrid	FR. 68.321 del RP nº 19 de Madrid	7389101VK4678 G0088OT
URBANA.- Trastero	C/ Alameda del Valle, 21, Madrid		7389101VK4678 G0388KF

Inmueble

Datos del Inmueble

Dirección Alameda del Valle, 21, Madrid
Código postal 28031
Superficie valoración 50 m²
Referencia Catastral 7389101VK4678G0270ML
Coef. de participación 0,580000 %
Clase Urbano
Uso Residencial
Tipología Piso
Año de construcción 2008

Fuente: Dirección General de Catastro



3. Condiciones de la compra.

◆ Situación jurídica y económica

- **IBI al corriente de pago.**
- Existen **deudas con la Comunidad de Propietarios**, que serán asumidas por el comprador conforme a la normativa vigente. La deuda asciende a 2.422,48€.
- La vivienda está **gravada con una hipoteca**. Con la compraventa se cancelará la carga acudiendo los apoderados del Banco a la Notaría para otorgar Carta de Pago para la correcta inscripción posterior en el Registro de la Propiedad.
- Sobre las cargas posteriores se solicitará la cancelación de las mismas en el Juzgado tras la escritura de compraventa.
- Actualmente, **el propietario reside en la vivienda**, pero ha manifestado su voluntad de abandonarla tras la compraventa o, en su caso, contar con un margen de tiempo razonable para su traslado (este punto será negociado entre comprador y concursado).
- Correrá a cargo del comprador todos los gastos relacionados la gestoría, tasas e impuestos asociados a la venta del inmueble incluyendo la plusvalía.
- **Depósito.** El comprador deberá depositar el 2% del precio de la vivienda como garantía del buen fin de la compraventa. En caso de que finalmente no acudiera a la firma perderá el depósito.
- La **vivienda se podrá visitar** en coordinación con el Administrador Concursal después del 8 de febrero entre las cinco mejores ofertas a los efectos de que puedan confirmar su interés en la vivienda, modificar el precio o retirar la oferta.

⚠ Advertencia Legal:

Este anuncio tiene carácter meramente informativo y **no vincula a la Administración Concursal**, ya que está pendiente de que el Juzgado apruebe la propuesta de liquidación y venta de la vivienda. En el momento de recibir las ofertas se valorarán las cinco de mayor importe para concertar una cita para la visita del inmueble y/o resolver las dudas relativas al bien.

Si está interesado en esta oportunidad de inversión, puede enviarnos su oferta antes del **8 de febrero de 2025** por email al correo de abaezabogados@gmail.com en PDF y debidamente completado y firmado.

Firma del interesado: